



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** - Convocar al Sr. Presidente de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), Lic. Mauricio Roberto Caussi, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a los fines de brindar información certera sobre el impacto de la quita de subsidios producida por del Régimen de Segmentación de Subsidios dispuesto por Decreto 332/2022 en la tarifa de la EPE.

**ARTÍCULO 2** - Facultar a la Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia.

**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 4** - Regístrese, comuníquese y archívese.

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Gobierno nacional anunció el día de ayer la quita gradual de subsidios al servicio público de gas, electricidad y agua dispuesta por Decreto 332/2022, mediante un esquema de segmentación que tendrá un fuerte impacto en la tarifa de los usuarios y usuarias. La segmentación se realizará en función de tres niveles determinados por los ingresos mensuales y las propiedades de las personas o grupos familiares:

- Nivel 1: Sector de mayores ingresos (perderán el subsidio en su totalidad).
- Nivel 2: Sector de menores ingresos (mantendrán la totalidad del subsidio).
- Nivel 3: Sector de ingresos medios (mantendrán una parte del subsidio y la quita será paulatina).

Sin embargo, la realidad de la Provincia de Santa Fe no es la misma que la del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). En el caso de la energía eléctrica, mientras que en el AMBA los subsidios recaen sobre la generación, el transporte y la distribución e implican un importante beneficio para los usuarios y usuarias, en la Provincia de Santa Fe no se aplican a la distribución de la energía eléctrica y se desconocen los montos totales y el impacto en la factura de los subsidios a la generación y el transporte.

Tras los anuncios del Gobierno nacional, surge el interrogante en torno al impacto que significarían estas medidas en las tarifas de los usuarios y usuarias de nuestra provincia. El Gobierno provincial no ha clarificado la situación y la información que circula en los medios de comunicación es incierta. Por esto, consideramos oportuno y necesario convocar al Sr. Presidente de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), Lic. Mauricio Roberto Caussi, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara, a los fines de brindar información certera sobre el



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

impacto del Régimen de Segmentación de Subsidios dispuesto por Decreto 332/2022 en la tarifa de la energía eléctrica.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**